

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría, Caldas. 16 de noviembre de 2021. A despacho del señor Juez, informando que dentro del presente proceso ejecutivo, se recibió memorial de la parte demandante, solicitando oficiar a la NUEVA EPS, para que los mismos informen con destino al despacho de forma expresa y completa la dirección de correo electrónico y de notificaciones del mismo que reposan en la base de datos de dicha entidad. Sírvese proveer

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARÍA, CALDAS**

Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 2021-00272
Demandante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS - CONFA
Demandado: DAVID AGUIRRE MORALES
Auto Int. 1689

Vista la constancia secretarial que antecede,

REQUIÉRASE a la NUEVA EPS, para que de manera expedita y con destino a este Despacho Judicial, Allegue toda la información de contacto que tenga del señor DAVID AGUIRRE MORALES, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.053.864.117. Por secretaría líbrese el oficio respectivo advirtiéndole a la EPS que cuenta con diez (10) días contados a partir del recibido para allegar la información solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ